|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #041 - #048** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **99-03-041.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 23 de FEBRERO de 1999.  **99-03-042.-** DEJAR sin EFECTO la RESOLUCION No. 99-02-033 tomada por el CONSEJO POLITECNICO en la sesión celebrada el día 23 de FEBRERO de 1999.  **99-03-043.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADEMICA en sesión celebrada el día 25 de FEBRERO de 1999.  **99-03-044.-** CONOCER la SITUACION INSTITUCIONAL actual frente a la CRISIS ECONOMICA y FINANCIERA que afecta al PAIS.  **99-03-045.-** CONOCER la PROPUESTA presentada por la empresa IMPSAT del ECUADOR para que se le ASIGNE un AREA del Campus Politécnico "GUSTAVO GALINDO VELASCO" para la INSTALACION de su TELEPUERTO. Para el efecto, se DESIGNA una COMISION que NEGOCIE la propuesta en los términos señalados en la presente sesión.  Esta Comisión estará integrada por los señores Ing. DANIEL TAPIA FALCONI, Vicerrector Administrativo-Financiero, que la presidirá; Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Dr. ENRIQUE PELAEZ JARRIN e Ing. JORGE MURRIETA OQUENDO.  **99-03-046.-** AUTORIZAR el INCREMENTO del 20% para las MATRICULAS y REGISTROS de los ESTUDIANTES de las CARRERAS TRADICIONALES o FINANCIADAS por el ESTADO. Este incremento regirá a partir del PRIMER TERMINO del AÑO LECTIVO 1999-2000.  **99-03-047.-** AUTORIZAR la APERTURA de los CONCURSOS de PRECIOS para la ADQUISICION de EQUIPOS y ACCESORIOS de COMPUTACION destinados a la EJECUCIÓN del CONTRATO suscrito por la ESPOL con la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF). Esta adquisición tiene dos componentes: Uno de equipos de computación con un monto aproximado de 40.000 dólares, y otro de software con un monto aproximado de 15.000 dólares.  La parte correspondiente a la Etapa 4 se está tramitando a través de FUNDESPOL por la urgencia del trámite y de acuerdo a la disposición del Sr. Rector.  **99-03-048.-** Conocer y AUTORIZAR la DIFUSION de los DOCUMENTOS preparados por el Rectorado, que se refieren a "La ESPOL ante la crisis actual" y "Propuesta de la ESPOL sobre el canje de Deuda a favor de la Educación Universitaria y Politécnica". | | |  |